

ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA DE REEDES. JUNIO 2014

NORMAS DEL PROCESO ELECTORAL



1.- CENSO ELECTORAL

- a) Son miembros del cuerpo electoral quienes estén asociadas y cumplan con los requisitos estatutarios a fecha 1 de junio de 2014, en alguno de los tres grupos que integran el colectivo de personas e instituciones que conforman la red: instituciones asociadas, Personal Docente e Investigador (PDI), y estudiantes de posgrado.
- b) De acuerdo a los estatutos de REEDES, se elegirán a 10 personas que formarán parte de la nueva Junta Directiva, que fungirán como Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y 6 vocales.
- c) El Comité Electoral estará conformado por Iliana Olivie, Luis Guridi, Manuel Jesús Hermosín y Ana Hernández Román.

2.- SISTEMA DE ELECCION

- a) La elección de la Junta Directiva se llevará a efecto mediante sufragio libre, igual y secreto de todos los socios/as.
- b) Para la elección de la Junta Directiva se presentarán candidaturas con listas cerradas para Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a. La candidatura que obtenga más votos será la elegida.
- c) Los vocales de la Junta Directiva (4 personas físicas y 2 jurídicas) se elegirán mediante listas abiertas. Los socios/as elegirán a los vocales, votando las personas físicas a 4 vocales y las personas jurídicas a 2 vocales. Serán elegidos quienes más votos obtengan. Se recomienda que, a la hora de votar, se tenga en cuenta la paridad de género.
- d) En caso de que no haya un mínimo de dos instituciones candidatas a ser vocales de la Junta Directiva, este o estos dos cargos serán cubiertos por personas físicas.
- e) Todas aquellas personas interesadas en presentar candidaturas a las listas cerradas de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a, o a las listas abiertas de vocales, deberán notificar sus candidaturas por correo electrónico a info@reedes.org antes del día 1 de junio de 2014, indicando nombres, apellidos, DNI, y la afiliación institucional de los candidatos/as y candidatura.
- f) De acuerdo a los Estatutos (Art 34) se podrá votar por correo postal, para lo cual se deberá enviar el voto a: **Hegoa. Instituto de Estudios sobre**

Desarrollo y Cooperación Internacional. UPV/EHU. Zubiria Etxea. Avda Lehendakari Agirre 81, 48015 Bilbao, en un sobre cerrado, con indicación del remitente, conteniendo en su interior copia del DNI del asociado/a y otro sobre cerrado con la papeleta de votación. Los sobres cerrados se depositarán en la urna electoral el día de las elecciones.

- g) Para aquellas personas que deseen efectuar el voto por correo, se pondrá a su disposición la papeleta de voto en la página de REEDES.

3.- CALENDARIO ELECTORAL

- a) Plazo de presentación de candidaturas para las listas cerradas de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a y para las listas abiertas de vocales: **1 de junio de 2014**
- b) Proclamación de candidaturas para las listas cerradas de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a y para las listas abiertas de vocales: **2 de junio de 2014**
- c) Fecha de recepción del voto por correo: **12 de junio de 2014**
- d) Día electoral: **16 de junio, de 10:00h a 17:30h**, durante el II Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo (Universidad de Huelva).
- e) Recuento de votos: **16 de junio entre las 18:00 y las 19:00 horas** en el espacio habilitado en el II Congreso de Huelva.
- f) Proclamación de resultados y constitución de la nueva Junta Directiva: **16 de junio** durante la Asamblea General Ordinaria de REEDES.